

Bases y condiciones:

1. Participantes: Podrán participar todas aquellas agencias minoristas habilitadas como agencias de viajes que emitan tickets de tramos internacionales tocando BUE en cualquier clase de LEVEL a través de Aero SRL y/o hagan ventas confirmadas

2. Vigencia: desde el día 06 de Julio 2026 a las 0 horas hasta el 31 de julio 2026 hasta la 18hs.

3. De los organizadores: El presente concurso denominado "Descubrí LEVEL y gana" (en adelante el concurso) ha sido desarrollado y organizado por AERO y LEVEL, son únicos responsables de la mecánica, desarrollo y proceso de selección final de ganadores. Sin perjuicio de ello una vez entregados los premios los Organizadores se deslindan de toda responsabilidad vinculada con el uso y/o goce de los premios pertinentes.

4. Mecánica del concurso: El concurso solo estará disponible para las agencias minoristas que satisfagan los requisitos del punto 1 de las presentes bases, sin perjuicio de lo que se establece en estas bases. El concurso consiste en que cada venta de un ticket internacional de LEVEL, en el período de la promoción, es una (1) chance para participar de un sorteo por el premio. No participan reemisiones ni tramos internos.

5. Premio:

Un voucher de USD 400 cada uno, para acreditar en un file, destinado a ser utilizados en emisiones de LEVEL,

6. Selección de los ganadores: Entre el 6 de julio hasta finalizar el mes, 31 de julio, se realizará el recuento de tickets emitidos de LEVEL para dar cuenta de la cantidad de chances por agencia de viaje para poder realizar el sorteo. Habrá 1 agencia ganadora que se dará a conocer una vez finalizado el periodo de la promoción, vía mail.

7. Adjudicación y entrega del premio: el ganador será notificado por Aero y se coordinará la acreditación del premio a través de un file, para usar en próximas emisiones de LEVEL

8. Responsabilidades: Sin perjuicio de lo estipulado en otras cláusulas de estas Reglas Oficiales, los Concursantes acuerdan que las Entidades del Concurso, sus afiliadas y subsidiarias, y sus accionistas, gerentes, directores, agentes, empleados y/o representantes no serán responsables por las pérdidas, daños o perjuicios de cualquier tipo que resulten de la aceptación, uso o gozo del Premio y/o de la participación en el Concurso.

9. Aceptación: Quienes participen en las promociones organizadas por AERO e LEVEL por su sola participación aceptarán de pleno derecho todo y cada una de las disposiciones previstas en las presentes bases y condiciones.

En el concurso no podrán participar: a) personas jurídicas, b) menores de edad, c) personas

domiciliadas fuera del Ámbito Geográfico, y d) empleados de los Organizadores, de las agencias de publicidad y promociones del AERO, e LEVEL y de los proveedores de cualquier otro producto o servicio relacionado con la Promoción ni las personas que se hubieren desvinculado de cualquiera de ellas dentro de los treinta (30) días anteriores al inicio de la Promoción. Tampoco los parientes por consanguinidad o afinidad de tales empleados o ex empleados hasta el segundo grado inclusive y sus cónyuges.